



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/007/2026
ACUERDO JGE/A011/2026**

LIC. GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

C. ESTEBAN HINOJOSA REBOLLEDO, SECRETARIO DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C. ILSA CERVERA ECHEVERRÍA, RECTORA DEL BENEMÉRITO INSTITUTO CAMPECHANO, ESTEBAN ROMÁN YAM, DIRECTOR DEL ICATCAM.

C. IVÁN MANUEL SUÁREZ RODRÍGUEZ, ASISTENTE DE ALMACÉN DE ICATCAM.

C. VÍCTOR HERNÁNDEZ PONCE, ENCARGADO DE DESPACHO DEL CECYTE CAMPECHE.

C. ESLOVENIA GUADALUPE GUTIÉRREZ VALLE, DIRECTORA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD SUSTANTIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C. AGAPITO CEBALLOS FUENTES, DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C. GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C. ELVIRA DEL CARMEN DE LA PEÑA ABREU, TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVIENDA

C. SANDRA MARTHA LAFFON LEAL, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CARMEN;

C. LUIS ANGEL MEX SALAZAR, ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN EN EL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

PARTIDO MORENA

PRESENTES

San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 14:40 horas del día 26 de febrero de 2026, en cumplimiento a los puntos resolutivos SEXTO, SEPTIMO Y DECIMO del Acuerdo JGE/A011/2026 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL LIC. GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"; de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y artículo 21, 22 y 46 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **SE FIJA** para su notificación en los estrados físicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicados en la Av. Fundadores número 18 área Ah Kim Pech, y estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sitio <https://www.ieec.org.mx/Estrados>, de la página electrónica www.ieec.org.mx, el Acuerdo JGE/A011/2026, constante de 10 páginas, lo anterior para su notificación a los citados al rubro, asimismo para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

ATENTAMENTE

MTRA. DIANA MARGARITA NOVELO SOLÍS
TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ieec OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

Expediente.
DMNS/JMGS

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".